



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединённых Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأمم المتحدة  
للأغذية والزراعة

# COMITÉ DE PESCA

## SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA

11.<sup>a</sup> reunión

24-27 de mayo de 2022

### PROGRESOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES PARA LA ACUICULTURA SOSTENIBLE

#### Resumen

En 2018, el Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) hizo suya la recomendación que su Subcomité de Acuicultura formuló en 2017 en el sentido de que la Organización debía elaborar unas Directrices para la acuicultura sostenible de alcance mundial que sirvan para orientar los esfuerzos de las autoridades gubernamentales y los responsables de las políticas por promover la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, y permitan que la acuicultura contribuya eficazmente al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, en el contexto de su 34.º período de sesiones, el COFI solicitó a la FAO “que considerase orientaciones sobre medidas concretas para el sector —de acuerdo con los contextos, las capacidades y las prioridades de los países— en relación con las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible y con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos”. En respuesta a tales peticiones, la FAO ha elaborado las Directrices para la acuicultura sostenible. La elaboración de este documento estuvo precedida por un proceso extenso de consulta con expertos y Miembros. En el presente documento se facilita información detallada sobre los antecedentes, el proceso y el estado de preparación de las Directrices.

#### Medidas que se proponen al Subcomité

Se invita al Subcomité a:

- tener en cuenta los progresos realizados en pos de la elaboración de las Directrices;
- examinar los proyectos de Directrices y formular observaciones al respecto;
- asesorar sobre los pasos siguientes para completar y en un futuro aprobar las Directrices;
- invitar a los socios de recursos a que proporcionen fondos extrapresupuestarios para apoyar a la Secretaría en la finalización y la aplicación de las Directrices.

#### INTRODUCCIÓN

1. En la novena reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) de la FAO celebrada en Roma (Italia) del 24 al 27 de octubre de 2017 se reconoció la importancia mundial y cada vez mayor del desarrollo sostenible de la acuicultura y sus posibles contribuciones a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales, y al logro de una amplia variedad de metas relativas a los Objetivos

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

de Desarrollo Sostenible (ODS). El Subcomité reconoció además que era cada vez más necesario aplicar las mejores prácticas de acuicultura en muchos países y regiones, y recomendó que la FAO formulara unas Directrices para la acuicultura sostenible de alcance mundial<sup>1</sup>.

2. Las Directrices tienen como objetivo ofrecer orientación práctica a las autoridades gubernamentales y responsables de las políticas en sus esfuerzos por promover la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, y permitir que la acuicultura contribuya eficazmente al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, ayudarán a los Miembros de la FAO a mejorar sus programas de fortalecimiento de capacidades para la ordenación sostenible del sector<sup>2,3</sup>.

3. En el marco de su 33.º período de sesiones, celebrado en Roma (Italia) del 9 al 12 de julio de 2018 —destacando la importancia de la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición, la mejora de los medios de vida, la reducción de la pobreza, la generación de ingresos, la creación de empleo y el comercio, en especial para los pequeños productores, y señalando que una acuicultura sostenible podía satisfacer la demanda creciente y colmar el déficit de suministros de pescado a escala mundial, reconociendo a su vez la creciente necesidad de aplicar las mejores prácticas en la acuicultura—, el COFI hizo suya la recomendación del Subcomité de que la FAO elaborara las Directrices para la acuicultura sostenible con el fin de orientar el sector<sup>4</sup>. La finalidad de este documento es poner en común los progresos realizados en la aplicación de esta recomendación y solicitar orientación al Subcomité sobre los pasos siguientes.

## ESTADO

4. En respuesta a la recomendación del Subcomité de elaborar las Directrices para la acuicultura sostenible, que hizo suya el COFI en su 33.º período de sesiones, la Secretaría de la FAO organizó la primera consulta de expertos sobre la elaboración de las Directrices para la acuicultura sostenible en Roma (Italia), del 17 al 20 de junio de 2019<sup>5</sup>, cuyo informe se facilita como documento de referencia para la reunión (COFI:AQ/XI/2022/SBD.2).

5. En la consulta de expertos se preparó una metodología para la elaboración de las Directrices para la acuicultura sostenible, que incluyó el uso de directrices existentes; una metodología y criterios para seleccionar casos de estudio con vistas a extraer lecciones aprendidas; una metodología para determinar lecciones aprendidas; una lista de módulos temáticos que las Directrices deberían abarcar; y una hoja de ruta actualizada para la elaboración de las Directrices<sup>6</sup>.

6. La Secretaría presentó los resultados de la labor de la consulta de expertos en la 10.ª reunión del Subcomité que tuvo lugar en Trondheim (Noruega), del 23 al 27 de agosto de 2019. El Subcomité elogió la labor de la FAO en lo tocante a las Directrices y brindó orientación sobre los pasos siguientes, en particular la organización de unas consultas regionales en las que todas las regiones estuvieran

---

<sup>1</sup> Comité de Pesca de la FAO. 2018. *Informe de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura, Roma (Italia), 24-27 de octubre de 2017*. Informe de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 1188. Roma (Italia). [www.fao.org/3/i8886t/I8886T.pdf](http://www.fao.org/3/i8886t/I8886T.pdf).

<sup>2</sup> Comité de Pesca de la FAO. 2019. *Subcomité de Acuicultura, 10.ª reunión, Trondheim (Noruega), 23-27 de agosto de 2019*. Acto especial sobre mejores prácticas de gestión y directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura. <https://www.fao.org/3/na137es/na137es.pdf>.

<sup>3</sup> Para obtener información adicional véase el documento informativo COFI:AQ/XI/2022/INF.9.

<sup>4</sup> Conferencia de la FAO. 2019. *41.º período de sesiones, Roma, 22-29 de junio de 2019*. Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (Roma, 9-13 de julio de 2018). <https://www.fao.org/3/mx970es/mx970es.pdf>.

<sup>5</sup> Con el apoyo financiero del Reino de Noruega y el Instituto Marítimo de Corea.

<sup>6</sup> COFI:AQ/XI/2022/SBD.2.

representadas. Asimismo, el Subcomité alentó a los Miembros a que contribuyeran a la elaboración de las Directrices intercambiando experiencias durante estas consultas<sup>7</sup>.

7. Se celebraron siete consultas regionales para África, Asia, América Latina, el Pacífico y el Caribe, Europa oriental y Asia central, el Cercano Oriente y África del Norte, y Europa y América del Norte<sup>8</sup>. Cada una de estas consultas regionales reunió a representantes designados por los gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones académicas y de investigación, y la sociedad civil, así como a órganos regionales de pesca y acuicultura. La consulta regional para África se celebró presencialmente en Bamako (Mali), el 29 y 30 de noviembre de 2019, mientras que las restantes consultas regionales debieron organizarse virtualmente por motivo de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

8. Los participantes de las consultas regionales: i) pusieron en común los instrumentos de gobernanza nacionales y regionales vigentes para el desarrollo sostenible de la acuicultura, incluidas políticas, marcos jurídicos y reglamentarios, y prácticas; ii) examinaron estos instrumentos y los módulos temáticos que se propusieron en la consulta de expertos, y determinaron los puntos débiles y fuertes de estos, así como los desafíos y las oportunidades conexos; iii) seleccionaron esferas prioritarias regionales de la lista de módulos temáticos que se propusieron en la consulta de expertos y con base en el resultado del punto ii) anterior; y iv) propusieron estudios de caso poniendo de relieve las lecciones aprendidas pertinentes para sus respectivas regiones.

9. La consulta regional para África reunió a 38 participantes, incluidos 36 representantes gubernamentales procedentes de 28 países. Se determinaron las siguientes esferas regionales de máxima prioridad: i) gobernanza y planificación del desarrollo de la acuicultura; y ii) acuicultura sostenible y Agenda 2030. Los participantes determinaron además<sup>9</sup> las siguientes esferas prioritarias adicionales para la región: i) requisitos de certificación y directrices para los proveedores de servicios (piensos, semillas y granjas piscícolas); ii) directrices para la gestión de las granjas acuícolas; iii) acceso al agua y la tierra; iv) capacidad de carga en el cultivo en jaulas y uso del agua, incluida la gestión de conflictos; v) mejores prácticas de gestión en la cadena de valor de la acuicultura; vi) gestión genética de cepas; vii) uso de suplementos; viii) regulación de cuestiones relacionadas con el comercio; ix) gestión económica y ambiental; y x) creación de resiliencia en la acuicultura<sup>10</sup>.

10. A la consulta regional para Asia, que tuvo lugar del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2020, asistieron 32 participantes, incluidos 25 representantes gubernamentales de 16 de los 26 países invitados. Se determinaron las siguientes esferas regionales prioritarias: i) gobernanza y planificación del desarrollo de la acuicultura; ii) mejores prácticas de gestión en la acuicultura; iii) piensos sostenibles; y iv) cadenas de valor de la acuicultura, consumidores, mercados y comercio. De igual manera, en la consulta se definieron las siguientes esferas prioritarias adicionales para la región: i) aumentar al máximo la utilización de sistemas de tecnologías de la información, la innovación digital y la cartografía por satélite; y ii) utilizar la internet de las cosas y la inteligencia artificial para desarrollar sistemas de rastreabilidad más eficientes e inclusivos.

11. La consulta regional para América Latina se celebró del 9 al 11 de diciembre de 2020. Asistieron a la reunión 26 participantes, incluidos 22 representantes gubernamentales de 13 de los 19 países invitados. El citado grupo de participantes determinó las siguientes esferas prioritarias regionales: i) acuicultura sostenible y Agenda 2030; ii) gobernanza y planificación del desarrollo

---

<sup>7</sup> Comité de Pesca de la FAO. 2019. *Informe de la 10.ª reunión del Subcomité de Acuicultura, Trondheim (Noruega), 23-27 de agosto de 2019*. Informe de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 1287. Roma (Italia). [www.fao.org/3/ca7417t/CA7417T.pdf](http://www.fao.org/3/ca7417t/CA7417T.pdf).

<sup>8</sup> Con el apoyo financiero del Instituto Marítimo de Corea y el Ministerio de Océanos y Pesca de la República de Corea.

<sup>9</sup> FAO. 2020. *Report of Regional Consultation on the development of Guidelines of Sustainable Aquaculture (GSA), Bamako (Mali), 29 y 30 de noviembre de 2019*. Informe de Pesca y Acuicultura n.º 1319. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb0280en>.

<sup>10</sup> FAO. 2020. *Report of Regional Consultation on the development of Guidelines of Sustainable Aquaculture (GSA), Bamako (Mali), 29 y 30 de noviembre de 2019*. Informe de Pesca y Acuicultura n.º 1319. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb0280en>.

de la acuicultura; iii) diversidad biológica y recursos genéticos; iv) mejores prácticas de gestión en la acuicultura; v) gestión de los recursos hídricos; vi) bioseguridad, sanidad y bienestar de los animales acuáticos. En la consulta también se destacaron la financiación de las granjas acuícolas tanto a nivel micro como en pequeña y mediana escala, así como la investigación y desarrollo para la adopción de nuevas tecnologías, la certificación y la rastreabilidad como esferas prioritarias adicionales para la región.

12. Por su parte, la consulta regional para las regiones del Pacífico y el Caribe, que tuvo lugar del 23 al 25 de febrero de 2021, contó con 33 participantes, incluidos 27 representantes gubernamentales de 16 de los 23 países invitados. Entre las prioridades que se determinaron para la región del Pacífico cabe destacar: i) acuicultura sostenible y Agenda 2030; ii) gobernanza y planificación del desarrollo de la acuicultura; iii) diversidad biológica y recursos genéticos; iv) mejores prácticas de gestión en la acuicultura; v) piensos sostenibles; vi) sistemas de cultivo específicos; vii) cadenas de valor de la acuicultura, consumidores, mercados y comercio, y viii) estadísticas e información sobre acuicultura. La región del Caribe acordó las siguientes prioridades regionales: i) gestión de recursos genéticos cultivados y bioseguridad; ii) programas de educación e investigación sobre la adopción de nuevas tecnologías y sistemas de cultivo; iii) integración de nuevas tecnologías a través de la comercialización, las redes sociales y la digitalización (sistema de alerta temprana digitalizado e inteligente); iv) análisis, gestión y seguimiento de la recopilación de datos; y v) organizaciones agrícolas para una mejor gestión comercial y acceso a la importación y financiación de piensos a nivel colectivo. La región destacó asimismo que los programas de incentivo para la microproducción local de piensos figuraban entre sus prioridades.

13. La consulta regional para Europa oriental y Asia central se celebró del 29 al 31 de marzo de 2021. Contó con la participación de 39 asistentes, incluidos 33 representantes gubernamentales de 18 de los 29 países invitados. Se establecieron la gobernanza, la sostenibilidad económica y social, así como el control de las enfermedades, la sanidad animal y el bienestar animal, como prioridades para Europa oriental. Además, la región convino las siguientes esferas prioritarias adicionales: i) innovación técnica; y ii) producción sostenible desde el punto de vista ambiental. Se determinaron como prioridades para Asia central la mejora de los medios de vida y el desarrollo equitativo, la gestión de los recursos genéticos, la gestión de las poblaciones y los piensos, la producción de semillas y el suministro de piensos, la gestión de la calidad del agua, y la bioseguridad y la sanidad animal<sup>11</sup>.

14. La consulta regional para el Cercano Oriente y África del Norte se celebró del 6 al 8 de abril de 2021. A la consulta asistieron 37 participantes, incluidos 34 representantes gubernamentales de 14 de los 18 países invitados. En la reunión se determinaron las siguientes esferas prioritarias regionales: i) bioseguridad; ii) desarrollo de capacidades; iii) gobernanza; y iv) planificación del espacio. Además, indicaron que la zonificación, los seguros, los piensos, los mercados y los datos revestían importancia y definieron la financiación como esfera prioritaria adicional.

15. La consulta regional para Europa y América del Norte tuvo lugar del 27 al 29 de abril de 2021. Reunió a 67 participantes, incluidos 36 representantes gubernamentales de 18 de los 29 países invitados y un representante de la Unión Europea.

16. Europa definió las siguientes como esferas prioritarias regionales: i) gobernanza y planificación, incluida la simplificación administrativa, la planificación del espacio, el acceso a los derechos sobre la tierra y el agua y el seguimiento; ii) interacciones ambientales, incluida la gestión y protección de los recursos hídricos, el cambio climático, los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad, y el enfoque basado en el ecosistema; iii) bioseguridad y bienestar animal; iv) fomento de las capacidades y los conocimientos especializados, en particular mediante la aportación de innovación a los agricultores y la cadena de valor en su conjunto, y educación a todos los niveles; y v) percepción social y aceptación,

---

<sup>11</sup> FAO. 2021. *Report of the Regional Consultation for Eastern Europe and Central Asia on the development of Guidelines for Sustainable Aquaculture (GSA). Reunión virtual, 29-31 de marzo de 2021*. Informe de Pesca y Acuicultura n.º 1352. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb7504en>.

incluida la participación de las partes interesadas, el desarrollo local y la transparencia. Entre las prioridades de América del Norte cabe destacar las siguientes: i) enfoque de los ecosistemas, planificación y zonificación del espacio, tecnologías para la mitigación de las repercusiones del cambio climático y la adaptación a sus efectos, y gobernanza; ii) piensos alternativos; iii) bioseguridad y sanidad de los animales acuáticos; y iv) innovación y tecnología.

17. En su 10.<sup>a</sup> reunión, el Subcomité recomendó, entre otras cuestiones, que las Directrices para la acuicultura sostenible debían ser un documento dinámico que fuera objeto de revisiones periódicas<sup>12</sup>. A este respecto, la Secretaría de la FAO desarrolló una página web dedicada a las Directrices. En ella se facilita la metodología, la hoja de ruta y el calendario de la elaboración de las Directrices. También contiene enlaces a noticias, eventos y recursos pertinentes, incluidos elementos multimedia, publicaciones y documentos estratégicos<sup>13</sup>.

18. En el contexto de su 34.<sup>o</sup> período de sesiones, el COFI solicitó a la FAO “que considerase orientaciones sobre medidas concretas para el sector —de acuerdo con los contextos, las capacidades y las prioridades de los países— en relación con las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible y con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos”<sup>14</sup>.

19. En respuesta a dicha petición, la Secretaría está redactando unas “Orientaciones prácticas para transformar la acuicultura a fin de contribuir en mayor medida a los ODS. Las Directrices ofrecerán orientación a las autoridades gubernamentales y responsables de las políticas con respecto a las condiciones necesarias para el logro de una acuicultura sostenible, mientras que las Orientaciones prácticas guiarán a los responsables de las políticas y profesionales sobre las formas de apoyar la aplicación de las Directrices y la consecución de los ODS.

20. La Secretaría organizó una segunda consulta de expertos por medios virtuales sobre la elaboración de las Directrices para la acuicultura sostenible del 18 al 22 de octubre de 2021<sup>15</sup>. En la consulta se examinó el primero proyecto de Directrices y se elaboró la versión actual de este documento. El informe de la segunda consulta de expertos se proporciona como documento de referencia para la reunión (COFI:AQ/XI/2022/SBD.3) y el proyecto de Directrices se facilita como documento informativo COFI:AQ/XI/2022/INF.9.

---

<sup>12</sup> Comité de Pesca de la FAO. 2019. *Informe de la 10.<sup>a</sup> reunión del Subcomité de Acuicultura, Trondheim (Noruega), 23-27 de agosto de 2019*. Informe de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 1287. Roma (Italia). <https://www.fao.org/3/ca7417t/CA7417T.pdf>.

<sup>13</sup> <https://www.fao.org/in-action/gsa/es/>.

<sup>14</sup> FAO. 2022. *Informe del 34.<sup>o</sup> período de sesiones del Comité de Pesca. Roma, 1-5 de febrero de 2021*. FAO, Informe de Pesca y Acuicultura n.º 1336. Roma. <https://www.fao.org/3/cb8322es/cb8322es.pdf>.

<sup>15</sup> COFI:AQ/XI/2022/SBD.3

## **ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA**

21. Se invita al Subcomité a:
- tener en cuenta los progresos realizados en pos de la elaboración de las Directrices;
  - examinar el proyecto de Directrices y formular observaciones al respecto;
  - asesorar sobre los pasos siguientes para completar y en un futuro aprobar las Directrices;
  - invitar a los socios de recursos a que proporcionen fondos extrapresupuestarios para apoyar a la Secretaría en la finalización y la aplicación de las Directrices.